MERCOSUR/SGT Nº 3/ACTA Nº 02/17

LXI REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO № 3 "REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD"

Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en la Sede de la Secretaria de Comercio, Ministerio de Producción, entre los días 12 y 16 de junio de 2017, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina, la LXI Reunión Ordinaria del SGT Nº 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad", con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta en el Anexo I.

La Agenda de la Reunión consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el Anexo III.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LOS COORDINADORES NACIONALES E INSTRUCTIVO PARA LAS COMISIONES

Los Coordinadores Nacionales aprobaron la Agenda, la cual consta en el Anexo correspondiente, y el Instructivo para las Comisiones, que consta en el **Anexo V**.

2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

2.1. Proyecto de Resolución que se eleva a consideración del Grupo Mercado Común (GMC)

En esta oportunidad no se elevan proyectos de Resolución al GMC.

2.2. Proyecto de Resolución que se remite al SGT Nº 5 (Anexo IV-A):

P. Res. N°	Asunto
02/14 Rev.1	Reglamento Técnico MERCOSUR de Limitadores de Velocidad

Los Coordinadores Nacionales acordaron remitir la versión consensuada por el SGT Nº 3. En ese sentido y, en los términos de la Dec. CMC N° 24/14, Anexo II "Tareas Conjuntas entre los órganos de la Estructura Institucional del MERCOSUR", la PPTA remitirá a la Coordinación Nacional del SGT Nº 5 para su consideración.

2.3. Proyectos de Resolución que retornan de Consulta Interna y que permanecen en Coordinación Nacional:

P. Res. N°	Asunto	Observaciones
03/15	Reglamento Técnico MERCOSUR de Asignación de Aditivos y sus Límites a las siguientes Categorías de Alimentos: Categoría 8: Carnes y Productos Cárnicos	Las delegaciones informaron que se dio inicio a la Consulta Interna.
04/15	Reglamento Técnico MERCOSUR para Dispositivos Sensores de la salida de los Productos de la Combustión instalados en Artefactos para uso Doméstico	Los Coordinadores Nacionales acordaron retornar el proyecto de Resolución a la Comisión de Gas para dar tratamiento a las observaciones resultantes de las consultas.
05/15	Reglamento Técnico MERCOSUR para Dispositivos Sensores de Atmósfera instalados en Artefactos para uso Doméstico	Los Coordinadores Nacionales acordaron retornar el proyecto de Resolución a la Comisión de Gas para dar tratamiento a las observaciones resultantes de las consultas.
06/15	Reglamento Técnico MERCOSUR para Calentadores de Agua Instantáneos para uso Doméstico que utilizan Gas como Combustible	Los Coordinadores Nacionales acordaron retornar el proyecto de Resolución a la Comisión de Gas para dar tratamiento a las observaciones resultantes de las consultas.
03/17	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Etiquetado de Productos Textiles (Derogación de la Res. GMC Nº 33/07)	Las delegaciones informaron que se dio inicio a la Consulta Interna.
04/17	Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de Leche en	Las delegaciones informaron que se dio inicio a la Consulta

	Polvo (Derogación de las Res. GMC	Interna.
	Nº 82/93 y 138/96)	
	Reglamento Técnico MERCOSUR	
05/17	sobre Contenidos Netos de	Las delegaciones informaron
03/17	Productos Preenvasados	que se dio inicio a la Consulta
	(Derogación de la Resolución GMC	Interna.
	N° 31/07)	

2.4. Proyecto de Resolución que permanece en Coordinadores Nacionales (Anexo IV-B):

P. Res. Nº	Asunto	Observaciones
• 01/07 Rev.2	Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de Tomate (Derogación de la Resolución GMC N° 99/94)	Los Coordinadores Nacionales acordaron tratar el tema por videoconferencia a realizarse en los próximos 15 días.

En caso de alcanzar consenso la PPTA elevará a la reunión extraordinaria del GMC.

3. INSTRUCCIONES DEL GMC

En esta oportunidad no se recibieron instrucciones del GMC para tratamiento en la LXI Reunión Ordinaria del SGT Nº 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad".

4. SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES GMC EN PROCESO DE REVISIÓN

Los Coordinadores Nacionales acordaron solicitar a la SM que actualice el cuadro de seguimiento de las Resoluciones GMC en proceso de revisión para la próxima reunión del SGT Nº 3.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE RETORNAN DEL GMC

En esta oportunidad no hubo Proyectos de Resolución que retornen del ámbito del GMC.

6. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SGT Nº 3

Funcionamiento y alcance del trabajo de la Comisión de Evaluación de la Conformidad

La Delegación de Argentina realizó una presentación de Propuesta de Trabajo para ser abordada por la Comisión de Evaluación de la Conformidad teniendo en cuenta los antecedentes Resoluciones GMC Nº 25/03 y 14/05 (Anexo VI).

La propuesta se centra en la generación e intercambio de información relevante entre las autoridades oficiales competentes de los Estados Partes con el propósito de diseñar instrumentos de articulación institucional y promover mecanismos de aceptación de los resultados de los procedimientos de la evaluación de la conformidad a fin de facilitar la firma de acuerdos de reconocimiento mutuo.

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay agradecieron la propuesta presentada, y se comprometieron a proveer comentarios, sugerencias y propuestas para ser tratado en el transcurso de la próxima reunión de Coordinadores Nacionales.

7. COOPERACIÓN TÉCNICA

7.1. Cooperación MERCOSUR con el Gobierno de la República Federal de Alemania

Los Coordinadores Nacionales tomaron conocimiento que se realizó en Buenos Aires, entre los días 5 y 7 de junio de 2017, una reunión de coordinación del componente reglamentación técnica y fiscalización de mercado.

La Delegación de Uruguay remitió oportunamente, el cuadro "Mapeo de actores del proyecto y sus interacciones" (Anexo VII), dando respuesta a lo asumido en la reunión de coordinación realizada en el pasado mes de abril, el cual fue acordado por todas las delegaciones.

La PPTA comunicará de este resultado al Physikalisch Technische Bundesanstalt (PTB).

Los Coordinadores Nacionales acordaron la participación de los expertos del componente normalización del proyecto del PTB (Actividad N 3.1) a las visitas técnicas a instituciones en Alemania. Señalaron, además, que el proyecto no financiará la participación de representantes de la AMN, en las reuniones de COPANT, Comité 152 Eficiencia Energética.

En ese sentido, los Coordinadores Nacionales recordaron a los distintos puntos focales de los componentes del proyecto, que para futuras actividades se envíen las agendas con antelación para que las mismas sean evaluadas y

aprobadas por los mismos, siguiendo el mapeo de actores establecido por el proyecto.

8. RELACIONAMIENTO CON LA AMN

8.1. Pedidos a la AMN (Seguridad de Productos Eléctricos y Gas)

De acuerdo al compromiso asumido en el Acta Nº 01/17, Punto 8.2, la PPTA informó que remitió Nota AOTC Nº 10/17 de fecha 19 de mayo de 2017 a la AMN (Anexo VIII).

Al respecto, se recibió de la AMN Nota Cnot Nº 017/17 de fecha 7 de junio de 2017, informando los avances alcanzados con relación a las solicitudes hechas por este Subgrupo de Trabajo (Anexo IX).

Con relación a la consulta de la Comisión de Gas sobre la Norma de autoventilación de válvulas, los representantes de la AMN informaron, a partir de la solicitud realizada oportunamente por el SGT Nº 3 en junio de 2015, por medio del Oficio CAINT 26, se continuó trabajando en la comisión nacional de IRAM con el anteproyecto 90:03-0001 vehículos de carretera – autoventilación de válvulas de cilindro para GNC. Dado que solamente el IRAM está trabajando al respecto, los representantes manifestaron que podrían proponer la versión en español para su estudio en el MERCOSUR.

La PPTA enviará por nota a la AMN los resultados de la reunión.

8.2. Reunión con autoridades de la Asociación MERCOSUR de Normalización (AMN)

Los Coordinadores Nacionales recibieron a los Representantes de la AMN e intercambiaron comentarios sobre el cuadro con los avances de los trabajos que fueron remitidos oportunamente.

En ese sentido, la AMN señaló que las partes 5 y 6 de las normas de la serie ISO 15500 en español están finalizadas.

Por otra parte, manifestaron que aún no han recibido la versión en portugués de la serie ISO 15500 por parte de la ABNT. La Delegación de Brasil se comprometió a reiterar la consulta a la ABNT y remitir respuesta a la brevedad.

Las delegaciones intercambiaron comentarios con los Representantes de la AMN en relación a las actividades propuestas por la Asociación en el marco del proyecto de cooperación MERCOSUR-Alemania. Al respecto, los Coordinadores Nacionales informaron que el proyecto no financiará la participación de representantes de la AMN en reuniones de COPANT, Comité 152 Eficiencia Energética.

9. INCORPORACIÓN DE LAS RESOLUCIONES GMC AL OJN

La Delegación de Paraguay informó que fueron internalizadas las siguientes Resoluciones GMC:

- Res. GMC Nº 09/02 "RTM para la Verificación cuantitativa de harina de trigo" mediante Resolución INTN Nº 499/2017.
- Res. GMC Nº 22/02 "RTM para expresar la indicación cuantitativa del contenido neto de los productos premedidos" mediante Resolución INTN Nº 147/2016.
- Res. GMC Nº 47/06 "RTM para la Verificación del contenido neto de fósforos y escarbadientes" mediante Resolución INTN Nº 441/2017.
- Res. GMC Nº 31/07 "RTM sobre contenidos netos de productos premedidos" mediante Resolución INTN Nº 148/2016.

Al respecto, informó que realizará las gestiones para que se realicen las comunicaciones correspondientes a fin de dar cumplimiento con el Artículo 40 del Protocolo de Ouro Preto.

Por otra parte, los Coordinadores Nacionales tomaron nota de lo manifestado por el Grupo de Incorporación Normativa (GIN) en su VIII reunión donde solicita a la SM que actualice el cuadro comparativo entre la información sobre incorporación de la normativa MERCOSUR que consta en el cuadro elaborado por el Subgrupo de Trabajo N° 3 y los datos que figuran en el documento confeccionado por la SM, identificando la información que debe ser analizada.

En ese sentido, los Coordinadores Nacionales aguardan respuesta al respecto para dar continuidad a los trabajos en base a un cuadro analizado y con datos vigentes.

10. ACUERDO ALADI AR8

Los Coordinadores Nacionales tomaron conocimiento que la próxima reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo se realizará en la Sede de ALADI, los días 19 y 20 de julio de 2017.

11. SOLICITUDES

11.1. Pedidos de revisión

a) Res. GMC N° 46/06 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre disposiciones para envases, revestimientos, utensilios, tapas y equipamientos metálicos en contacto con alimentos".

Luego del análisis realizado, los Coordinadores Nacionales acordaron aprobar la revisión de la Res GMC Nº 46/06 e instruir a la Comisión de Alimentos a que

como parte de la revisión se contemplen las preocupaciones de las partes con relación al uso del cobre sin revestir en contacto directo con los alimentos.

La Delegación de Brasil presentó los numerales de interés para dar inicio a la revisión que se detalla a continuación:

- Numerales 2.5., 2.5.1.
- Numeral 2.6.
- Numeral 3.1. y sus numerales (excepto 3.1.2.; 3.1.3.; 3.1.4.; 3.1.5.; 3.1.8.)
- Numerales 3.1.10. a 3.1.12. deben recibir otra numeración, debido a que no se trata de materiales permitidos
- Numeral 3.5.
- Numeral 3.5.3. y algunos subitem
- Numerales 4.1. y 4.1.1
- Numeral 4.1.3. y sus subitem
- Numeral 4.2.
- Numeral 4.4. y sus subitem

b) Res. GMC N° 49/93 "Contenidos Líquidos en Mayonesas"

Los Coordinadores Nacionales acordaron con la revisión parcial de la Res. GMC Nº 49/93 en cuanto a modificar el alcance de la misma por lo cual la Resolución se referirá solamente a mayonesa.

La Delegación Argentina presentó una justificación técnica sobre el Art. 2 de la Resolución y propuso que la declaración sea obligatoria en unidades de masa dejando en forma facultativa la declaración en volumen (Anexo X).

Las demás delegaciones se manifestarán al respecto en la próxima reunión.

c) Res. GMC Nº 31/92, 17/93 y 52/98 sobre criterios de inclusiónexclusión y asignación de aditivos alimentarios

La Delegación de Brasil solicitó las revisiones de las Resoluciones GMC Nº 31/92, 17/93 y 52/98 sobre criterios de inclusión- exclusión y asignación de aditivos alimentarios (Anexo XI).

Las demás delegaciones se manifestarán al respecto en la próxima reunión.

11.2. Pedido de elaboración

a) RTM sobre siliconas utilizadas en materiales, envases y equipamientos destinados a estar en contacto con alimentos

La Delegación de Argentina presentó el pedido de revisión del mencionado RTM y la propuesta como **Anexo XII**.

Las demás delegaciones se manifestarán en la próxima reunión.

b) Pedido de elaboración de un RTM horizontal de aditivos alimentarios y coadyuvantes de tecnología para productos lácteos armonizados en MERCOSUR

La Delegación de Brasil solicitó la elaboración de RTM horizontal conteniendo los aditivos alimentarios e coadyuvantes de tecnología para la categoría de productos lácteos. El pedido de elaboración incluye la revisión de los aditivos alimentarios y coadyuvantes de las 29 subcategorías de productos lácteos armonizadas en MERCOSUR.

El pedido consta en **Anexo XIII**.

Las demás delegaciones se manifestarán en la próxima reunión.

12.OTROS

12.1. Tratamiento del Informe de la Comisión de Alimentos sobre el estado de situación de la Rev. de la Resolución GMC Nº 77/94

Los Coordinadores recibieron el Informe de la Comisión de Alimentos sobre el estado de situación de la Revisión de la Resolución GMC Nº 77/94 (Anexo XIV - RESERVADO).

La Delegación de Uruguay informó que retira su propuesta sobre la modificación de definición de Tequila y mantiene su posición original de retirar la definición de dicha bebida de la Res. GMC Nº 77/94.

Los Coordinadores Nacionales elevaron un informe consensuado a consideración del GMC sobre el estado de situación de la Revisión de la Resolución GMC Nº 77/94 (Anexo XXII RESERVADO).

12.2. Comisión Automotriz: Punto 2.4.8 del RTM sobre Definición y Clasificación de Vehículos (Rev. Res. GMC Nº 35/94)

Los Coordinadores Nacionales recibieron a la Comisión de la Industria Automotriz y el delegado de Argentina explicó el punto 2.4.8 y las definiciones de vehículos que difieren de la normativa paraguaya. Al respecto, la Delegación de Paraguay se comprometió a remitir comentarios 20 días antes de la próxima reunión para subsanar las diferencias y continuar con el avance del documento.

12.3. Derogación de la Res. GMC Nº 26/97 "Procedimiento de Verificación de Contenido Neto de Jabones

Los Coordinadores Nacionales analizaron el pedido de derogación de la Resolución GMC Nº 26/97 solicitado por la Delegación de Brasil, teniendo en cuenta que el Art. 1 refiere a la Resolución GMC Nº 91/94 la cual esta derogada.

La Delegación de Argentina señaló que la Resolución mencionada está incorporada en su ordenamiento jurídico nacional a través de la Resolución Nº 398/98 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería e informó que realizará las consultas internas y se manifestará al respecto en la próxima reunión.

12.4. Proyecto de Decreto de Uruguay relativo a Rotulado de Alimentos Envasados

La Delegación de Argentina manifestó su preocupación con relación al Proyecto de Decreto de Uruguay relativo a Rotulado de Alimentos Envasados, que se encuentra en consulta pública en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería de dicho país. Cabe señalar que el rotulado nutricional se encuentra armonizado en el ámbito del MERCOSUR, y que el establecimiento de exigencias obligatorias unilaterales tiene impacto directo y desfavorable en el intercambio comercial.

En este sentido, resaltó la importancia de la armonización de los Reglamentos Técnicos, lo cual tiende a eliminar los obstáculos al comercio que generan las diferentes reglamentaciones nacionales. Recordó, asimismo, que la revisión de la Resolución GMC Nº 46/03 se encuentra autorizada, señalando, además, que en el ámbito del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional del MERCOSUR había sido tratado el tema, sugiriendo por consenso que éste sea tratado en el ámbito del SGT Nº 3.

En este sentido, solicitó a la Delegación de Uruguay que arbitre los medios necesarios para suspender el avance interno de la reglamentación, y que el tema pueda sea abordado en el ámbito del SGT N° 3, en el marco de la revisión de la Resolución GMC N° 46/03.

Por su parte, la Delegación de Uruguay informó que la medida tomada responde a razones de salud la que, en conjunto con otras medidas, busca un beneficio en la calidad alimentaria y tiende a evitar en niños y adultos enfermedades como hipertensión, sobrepeso entre otros problemas de salud. No obstante, manifestó que una vez que se discuta en el ámbito del SGT Nº 3 la revisión de la Resolución GMC Nº 46/03, acompañará dicho proceso de revisión.

Los Coordinadores Nacionales coincidieron en que el SGT N° 3 es el ámbito para el tratamiento de estas medidas y acordaron intercambiar opiniones en la próxima reunión acerca del abordaje de las mismas.

13. PROGRAMAS DE TRABAJO 2017-2018

Los Programas de Trabajo 2017-2018 de las Comisiones de la Industria Automotriz y Alimentos, constan en **Anexo XV** y se encuentran sujetos a lo dispuesto por la Decisión CMC N° 44/15, dada las ausencias de la Delegación de Paraguay y Uruguay en la CIA, y de Paraguay en la CA.

De no existir observaciones en el plazo estipulado por la normativa MERCOSUR, los mismos serán elevados para su aprobación en la próxima reunión extraordinaria del GMC.

Por otra parte, los Coordinadores Nacionales elevan el *Addendum* al Programa de Trabajo aprobado en la CIV Reunión Ordinaria del GMC, que incluye dentro de las actividades al Grupo de Trabajo Juguetes **(Anexo XV)**.

14. XI Reunión del Grupo de Trabajo sobre Reglamentos Técnicos (GTRT)

Los Coordinadores Nacionales participaron de la XI Reunión del Grupo de Trabajo sobre Reglamentos Técnicos (GTRT) realizada en Buenos Aires, en la Sede de la Secretaria de Comercio, Ministerio de Producción, el día 13 de junio de 2017.

Asimismo, tomaron conocimiento de la instrucción impartida por el GMC al GTRT.

15. RECEPCIÓN DE ACTAS DE LAS COMISIONES

15.1. Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos

Los Coordinadores Nacionales de Argentina, Brasil y Paraguay acordaron el Acta N° 02/17 de la Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos que consta como **Anexo XVI**, la cual se encuentra sujeta a lo dispuesto por la Decisión CMC N° 44/15, dada la ausencia de la Delegación de Uruguay a la misma.

15.2. Comisión de Metrología

Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta Nº 02/17 de la Comisión de Metrología que consta como **Anexo XVII**.

15.3. Comisión de la Industria Automotriz

Los Coordinadores Nacionales de Argentina y Brasil acordaron el Acta N° 02/17 de la Comisión de la Industria Automotriz que consta como **Anexo XVIII**, la cual se encuentra sujeta a lo dispuesto por la Decisión CMC N° 44/15, dada la ausencia de las Delegaciones de Paraguay y Uruguay a la misma.

15.4. Comisión de Gas (artefactos doméstico y vehicular)

Los Coordinadores Nacionales de Argentina, Brasil, Paraguay acordaron el Acta N° 02/17 de la Comisión de Gas que consta como **Anexo XIX**, la cual se encuentra sujeta a lo dispuesto por la Decisión CMC N° 44/15, dada la ausencia de la Delegación de Uruguay a la misma.

15.5. Comisión de Alimentos

Los Coordinadores Nacionales de Argentina, Brasil y Uruguay acordaron el Acta N° 02/17 de la Comisión de Alimentos que consta como **Anexo XX**, la cual se encuentra sujeta a lo dispuesto por la Decisión CMC N° 44/15, dada la ausencia de la Delegación de Paraguay a la misma.

15.6. Grupo de Trabajo Juguetes

Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta Nº 01/17 del Grupo de Trabajo Juguetes que consta como **Anexo XXI**.

16. PRÓXIMA REUNIÓN

La fecha tentativa de la próxima Reunión Ordinaria del SGT N° 3 está prevista realizarse en la ciudad de Brasilia, entre los días 28 de agosto al 1 de septiembre de 2017.

AGRADECIMIENTOS

Las delegaciones expresaron su agradecimiento a la PPTA por el desarrollo de las reuniones en el presente semestre y a la Secretaría del MERCOSUR por el eficiente apoyo de las funcionarias durante la presente reunión.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV-A	Proyectos de Resolución derivado al SGT Nº 5
Anexo IV-B	Proyecto de Resolución en Coordinación Nacional

Anexo V	Instructivo
Anexo VI	Propuesta de Trabajo para ser abordada por la Comisión de Evaluación de la Conformidad
Anexo VII	Mapeo de actores del proyecto y sus interacciones, presentado
Allexo VII	por Uruguay
Anexo VIII	Nota AOTC Nº 10/17 de fecha 19 de mayo de 2017, presentada
	por la PPTA
Anexo IX	Nota Cnot Nº 017/2017 de fecha 7 de junio de 2017, presentada
	por la AMN
Anexo X	Justificación técnica sobre el Art. 2 de la Resolución GMC N°
	49/93 Contenidos Líquidos en Mayonesas, presentada por
	Argentina
Anexo XI	Solicitud de revisiones de las Resoluciones GMC Nº 31/92,
	17/93 y 52/98
Anexo XII	Pedido de Revisión de RTM sobre siliconas utilizadas en
	materiales, envases y equipamientos destinados a estar en
	contacto con alimentos, por Argentina
Anexo XIII	Pedido de elaboración de un RTM horizontal de aditivos
	alimentarios y coadyuvantes de tecnología para productos
Anexo XIV	lácteos armonizados en MERCOSUR, presentado por Brasil RESERVADO - Informe de la Comisión de Alimentos sobre el
Anexo XIV	
Anexo XV	estado de situación de la Rev. de la Resolución GMC Nº 77/94 Programas de Trabajo 2017-2018 de Comisiones de la Industria
Allexo VA	Automotriz y Alimentos y <i>Addendum</i> de Coordinadores
	Nacionales
Anexo XVI	Acta 02/17 Comisión de Productos Eléctricos
Anexo XVII	Acta 02/17 Comisión de Metrología
Anexo XVIII	Acta 02/17 Comisión de la Industria Automotriz
Anexo XIX	Acta 02/17 Comisión de Gas
Anexo XX	Acta 02/17 Comisión de Alimentos
Anexo XXI	Acta 01/17 Grupo de Trabajo Juguetes
Anexo XXII	RESERVADO - Informe consensuado a consideración del GMC
	sobre el estado de situación de la Rev. de la Resolución GMC
	Nº 77/94

Por la Delegación de Argentina Karina Prieto	Por la Delegación de Brasil Maria Manuela Mota dos Santos